GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 05 /2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FOTOCOPIAS SHARP**, domiciliada en la casa de la callo Mons. Rojas c/ Raúl Villalba de la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Marcelina Cantero, con Cédula de Identidad N° 3.209.656, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, la ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*00*	*00*	*340*	*10*	*1*	*8*	*21.040.677*
2016	*1*	*2*	*00*	*00*	*340*	*10*	*1*	*8*	*16.761.323*
2016	*2*	*1*	*2*	*00*	*340*	*30*	*8*	*8*	*25.50.0000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 301924

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 301924, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 080/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tinta para impresora HP F- 2280- negro	HP	MALASIA	UNIDAD	15	76.000.-	1.140.000.-
2	2	Tinta para impresora HP F- 2280 color	HP	MALASIA	UNIDAD	15	89.900.-	1.348.500.-
3	3	Tinta para impresora HP F-4440- negro	HP	CHINA	UNIDAD	150	78.500.-	11.775.000.-
4	4	Tinta para impresora HP F-4440 -color	HP	MALASIA	UNIDAD	90	98.500.-	8.865.000.-
5	5	Tinta para impresora HP DESKJET 2510 - negro	HP	MALASIA	UNIDAD	20	105.000.-	2.100.000.-
6	6	Tinta para impresora HP DESKJET 2510 - color	HP	CHINA	UNIDAD	20	125.000.-	2.500.000.-
7	7	Tinta para impresora HP C-3180- negro	HP	MALASIA	UNIDAD	15	86.500.-	1.297.500.-
8	8	Tinta para impresora HP C-3180- color	HP	CHINA	UNIDAD	10	138.400.-	1.384.000.-
9	9	Tinta para impresora HP DESKJET 1515 - negro	HP	CHINA	UNIDAD	40	45.000.-	1.800.000.-
10	10	Tinta para impresora HP DESKJET 1515 - color	HP	MALASIA	UNIDAD	40	48.100.-	1.924.000.-
11	11	Tinta para impresora HP DESKJET 2050 - negro	HP	MALASIA	UNIDAD	80	48.000.-	3.840.000.-
12	12	Tinta para impresora HP DESKJET 2050 - color	HP	MALASIA	UNIDAD	80	57.300.-	4.584.000.-
13	13	Recarga para cartucho HP negro (frasco de 500ml)	INK CHANG	KOREA	UNIDAD	12	45.000.-	540.000.-
14	14	Recarga para fotocopiadora sharp AL-1540CS (frasco de 500ml)	KATUN	U.S.A.	UNIDAD	24	85.000.-	2.040.000.-
15	15	Recarga para Cartucho HP Colores (frasco de 500ml)	INK CHAN	KOREA	UNIDAD	12	50.000.-	600.000.-

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

16	16	Toner para fotocopiadora Kyocera LA 1815	KATUN	CHINA	UNIDAD	12	280.000.-	3.360.000.-
17	17	Toner para fotocopiadora Xerox PE 120-120i	KATUN	U.S.A.	UNIDAD	1	850.000.-	850.000.-
18	18	Toner para impresora HP laser C530	HP	JAPÓN	UNIDAD	4	490.000.-	1.960.000.-
19	19	Toner para impresora HP laser C531	HP	JAPÓN	UNIDAD	4	462.000.-	1.848.000.-
20	20	Toner para impresora HP laser C532	HP	JAPÓN	UNIDAD	4	462.000.-	1.848.000.-
21	21	Toner para impresora HP laser C533	HP	JAPÓN	UNIDAD	4	462.000.-	1.848.000.-
22	22	Tinta para impresora EPSON L 355 - negro	EPSON	JAPÓN	UNIDAD	70	45.000.-	3.150.000.-
23	23	Tinta para impresora EPSON L355 - amarillo	EPSON	JAPÓN	UNIDAD	20	45.000.-	900.000.-
24	24	Tinta para impresora EPSON L355 - cian	EPSON	JAPÓN	UNIDAD	20	45.000.-	900.000.-
25	25	Tinta para impresora EPSON L355 - magenta	EPSON	JAPÓN	UNIDAD	20	45.000.-	900.000,-
					PRECIO TOTAL			63.302.000.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción del mismo y hasta el 31/12/2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay el día 23 del mes de Febrero de 2016.

Abog. Ramón Ferreira
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO VIII MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Abog. Derlis Maidana
Gobernador de Misiones

Marcelina Cantero
Contratado